

# **El rol del Parlamento del MERCOSUR: construyendo una nueva agenda de políticas regionales.**

Porcelli Emanuel.

Cita:

Porcelli Emanuel (2010). *El rol del Parlamento del MERCOSUR: construyendo una nueva agenda de políticas regionales. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/833>

**Título: El rol del Parlamento del MERCOSUR: construyendo una nueva agenda de políticas regionales.**

**Autor: Emanuel Porcelli**

**Correo electrónico: eporcelli@identidadmercosur.org; eporcelli@gmail.com**

**Institución: Universidad de Buenos Aires. Identidad MERCOSUR. Instituto de Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de La Plata**

**Área temática: Relaciones Internacionales**

**Sub-área temática: Globalización e Integración**

“Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010”

## **El rol del Parlamento del MERCOSUR: construyendo una nueva agenda de políticas regionales.**

Emanuel Porcelli.

### **Resumen**

En la presente ponencia se analiza el rol eminentemente político del Parlamento del MERCOSUR en el proceso de integración, el cual está dado por su capacidad de dar tratamiento a temas de la agenda de integración regional no tradicional. Así, el Parlamento del MERCOSUR tras el debate y mediante de formulación de instrumentos en cualquiera de sus formas (declaraciones, disposiciones o proyectos de norma) en temáticas prioritarias, y distanciadas de la lógica comercial (como son los casos aquí analizados y que atañen a cuestiones relativas a agricultura familiar, cooperativismo y el Fondo de Convergencia Estructural -FOCEM-), éste se posiciona como una institución con novedosa capacidad de iniciativa y consigue, por lo menos, colocar el tema en la agenda de las esferas decisionales del MERCOSUR.

### **Introducción:**

El MERCOSUR, acuerdo de integración regional entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, fue creado en el año 1991 con la firma del Tratado de Asunción (TA). Sus primera década estuvo marcada por un énfasis en la dimensión económico – comercial, en detrimento de las agendas sociales y de participación ciudadana. Consecuentemente, la estructura institucional intergubernamental acordada de manera definitiva en el Protocolo de Ouro Preto (POP) en 1994, siguió el sesgo comercialista, centrando las decisiones y el proceso legislativo en los funcionarios de los ejecutivos nacionales (y, dentro de ellos, de los Ministerios de Economía y Relaciones Exteriores).

La institucionalidad que se cristaliza en el nacimiento del MERCOSUR, esta cruzada por la lógica de la *representación paritaria* de los socios en cada uno de las instituciones y la *obligatoriedad del consenso* para la toma de decisiones en el marco del auge del *neoliberalismo* en la región. Esta particularidad, basada en la desconfianza entre los socios, configuró cada una de las reuniones del bloque en estos años como un espacio de negociación entre 4 diplomacias nacionales, evaluando *costos y beneficios* en cada una de las decisiones promoviendo una cultura institucional de *negociación constante entre 4 países* por sobre una deseada cultura en *clave regional*.

Por otro lado, la concentración de la *coordinación* de toda la agenda de reuniones (de todas las temáticas) del bloque en manos de la Cancillería (arts. 7,11 y 17 del POP) y la diversificación de múltiples espacios de negociación sin poder de decisión quienes

deben volcar sus propuestas al final de cada semestre y Presidencia Pro Tempore en los espacios decisorios.

### **La dimensión parlamentaria: de la CPC al Parlamento**

Si bien en el TA se menciona la creación de una Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC); será con el Protocolo de Ouro Preto (POP) de 1994, y por presión de legisladores de los Estados miembro, cuando se crea dicha institución, con la atribución de informar a los Poderes Legislativos de cada uno de los estados. La CPC de carácter intergubernamental se compuso por 16 miembros de cada uno de los cuatro Congresos Nacionales (64 legisladores en total).

La CPC en su primera etapa se dedicó a la conformación de su identidad: sanciona su reglamento interno y su actuación se ciñe a la limitada capacidad de acción acordada regionalmente; sin embargo, es dable destacar su papel en la adopción de una cláusula democrática para el MERCOSUR.

A medida que avanza el proceso de integración, y el comercio ya no es el único tema de la agenda, se da paso a una nueva etapa, con preeminencia de las dimensiones sociales y ciudadanas. En este nuevo contexto se entiende el proceso de conformación del actual Parlamento del MERCOSUR (PM o ParlaSur). En el año 2000 se persigue avanzar en el proceso de institucionalización del mismo, el cual culmina en diciembre de 2004 con la Decisión 49/04. Aquí se manifiesta de manera expresa la decisión de crear un PM, colocando como fecha límite el mes de diciembre de 2006.

La instalación efectiva del PM se produce en el año 2007, lo que marca el inicio de la realización de un *parlamento posible*, proceso por el cual se van estableciendo distintas fases, de modo de adecuar la realidad y necesidad política mediante acciones graduales que promuevan en un mediano plazo dotar al Parlamento del MERCOSUR de la necesaria *legitimidad ciudadana* y *representación*. Bajo este horizonte, se establecieron dos etapas de transición, 2007-2010 (elección indirecta de 18 parlamentarios por Estado Parte), primero, y 2011-2014 (elección directa –pero no simultánea– de los parlamentarios, tras la definición de un criterio de representación), luego; para poder llegar al año 2014 con un Parlamento que cuente con miembros elegidos de forma directa por los ciudadanos del bloque y en una elección independiente de los calendarios nacionales, de forma simultánea en los cuatro socios.

El proceso de negociación que permitió la creación del Parlamento de MERCOSUR contó con la participación de técnicos (reunidos en el Grupo Técnico de Alto Nivel –GTAN) y de los miembros de la CPC. Priorizando la necesidad de la instalación efectiva del Parlamento, se optó por definir con anterioridad a las primeras elecciones

directas, la distribución y proporción de las bancas al interior del cuerpo, desarrollando la primer etapa con 18 parlamentarios por cada sección nacional.

La elección de abril de 2008 en el Paraguay, donde se consagró Fernando Lugo como presidente de ese país, constituye un hito importante en tanto se produjo la primer elección directa de 18 parlamentarios regionales (estableciendo un piso *de facto*). Las elecciones directas en el resto de los países deberían realizarse de acuerdo a los calendarios electorales nacionales debiéndose aprobar antes el criterio de representación ciudadana por parte del CMC y luego las reformas necesarias a los códigos electorales nacionales.

La importancia debe atenuarse en tanto la superposición con las elecciones presidenciales polarizó el debate electoral y produjo una marcada ausencia en el desarrollo de las campañas del parlamento mercosuriano. Pese a las particularidades y debilidades que podrían señalarse de la experiencia paraguaya, el avance que significa la realización de la misma genera el compromiso político real del resto de los Estados para el cumplimiento de lo establecido en el Protocolo Constitutivo de Montevideo (en adelante PCM).

Durante el desarrollo del 2008, fueron los parlamentarios del MERCOSUR quienes definieron el número de bancas para Argentina, Brasil y, eventualmente, Venezuela y confirmar el piso para Paraguay y Uruguay. Esa cantidad debió contemplar las características geográficas y la pluralidad política, teniendo en cuenta la pluralidad de partidos que participan de la arena política. La base que debió contemplarse fue la cantidad de 18 parlamentarios para los socios menores (piso *de facto*, establecido por las elecciones paraguayas); por tanto la cantidad de bancas no debería bajar de 150 a razón de 1/1,5 millones de habitantes, buscando establecer un punto medio entre ese número y la actual composición poblacional del bloque (la disparidad entre Brasil y el resto de los socios). Se tomó en consideración, además, que el número de representantes no debería ser elevado ya que se establecería una restricción material al proceso a causa de la imposibilidad de financiamiento.

A su vez, la relación (representantes – representados) no será simétrica al interior de los Estados Parte, debido al marcado diferencial de magnitud. El PCM lo deja establecido cuando habla de “*representación ciudadana*” en su Art. 5. Esta representación significará romper con las conservadoras y *chauvinistas* visiones nacionales en búsqueda de una mirada más amplia que comprenda una nueva concepción de ciudadanía regional.

### **Asumiendo las asimetrías: los FOCEM**

La creación de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) creados por decisión del CMC N° 45/04 y 18/05 emerge como respuesta a uno de los

temas centrales de debate en el bloque: las asimetrías entre los socios. Esta cuestión se visualiza en la agenda gubernamental como parte del proceso de relanzamiento del MERCOSUR, iniciado en el 2003.

Presentados como “*el primer instrumento financiero del bloque con el objetivo de contribuir a la reducción de las asimetrías*”<sup>1</sup> los FOCEM tienen como función el dar financiamiento a proyectos de desarrollo en 4 áreas:

- a- Convergencia Estructural
- b- Desarrollo de la Competitividad
- c- Cohesión Social
- d- Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración.

Hasta mediados del 2009, se han aprobado en el marco del FOCEM veintitrés proyectos, de los cuales trece fueron presentados por Paraguay, seis por Uruguay, tres por la Secretaría del MERCOSUR y un proyecto pluriestatal (Programa MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa – PAMA). De los veintitrés proyectos, nueve de ellos (40%) se enmarcan en el Programa I de Convergencia Estructural. Entre ellos: pavimentación de las Rutas 1 y 6 (Paraguay), reconstrucción de carreteras (Uruguay), rehabilitación y mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación del Gran Asunción (Paraguay), rehabilitación de corredores viales (Paraguay), rehabilitación de la ruta 26: tramo Melo – Arroyo Sarandí (Uruguay).

Dentro del Programa III de Cohesión Social han sido aprobados proyectos tales como la promoción de acceso al agua potable y saneamiento básico en comunidades en situación de pobreza y extrema pobreza (Paraguay), intervenciones múltiples en asentamientos ubicados en territorios de frontera con situaciones de extrema pobreza y emergencia sanitaria, ambiental y hábitat (Uruguay), fortalecimiento de comunidades locales con proyectos de economía social (Uruguay), desarrollo de capacidades e infraestructura para clasificadores informales de residuos urbanos en localidades del interior del Uruguay, entre otros.

En el marco del Programa II de desarrollo de la Competitividad han sido aprobados los siguientes proyectos: programa de apoyo integral a las microempresas (Paraguay), laboratorio de Bioseguridad NSB3A y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos (Paraguay), internacionalización de la especialización productiva – desarrollo y capacitación tecnológica de los sectores de “software”, biotecnología y electrónica y sus respectivas cadenas de valor (Uruguay).

---

<sup>1</sup> <http://www.mercosur.int/focem>

Por último, en el Programa IV de Fortalecimiento de la Estructura Institucional se han aprobado el programa de fortalecimiento institucional de la Secretaría MERCOSUR para la implementación de base de datos jurisprudenciales, para el Sistema de Información del Arancel Externo Común (AEC), e identificación de necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR (SM).

Sin embargo, es necesario señalar lo limitado que resulta, en términos materiales, este fondo. Actualmente cuenta con un monto de 100 millones de dólares estadounidenses para financiar proyectos, en su gran mayoría en las economías menores, destinados a financiar programas para promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad y la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas; apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración. En virtud a lo estipulado los aportes y la distribución de proyectos se realizan de acuerdo al cuadro siguiente:

**Tabla 1.**

**Aportes y distribución de los fondos FOCEM**

	Aportes	Distribución
Brasil	70%	10%
Argentina	27%	10%
Uruguay	2%	32%
Paraguay	1%	48%

Luego de esta breve descripción podemos señalar *dos características significativas* y diferenciadoras del resto de la institucionalidad mercosuriana: *la primera* es la definición del financiamiento, entendiendo la necesidad de la realización de aportes conforme al tamaño y volumen de las economías, olvidando posiciones que se justificaban desde la distribución paritaria de los costos del sostenimiento. *La segunda*, relacionada con la anterior, da cuenta de la distribución asimétrica de los fondos.

**Demandas locales, FOCEM y Parlamento: la sinergia de nuevos canales institucionales**

Durante el año 2008, en el seno de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pesca y Pecuaria del PM, se han desarrollado encuentros y actividades entre los diputados miembros de esa comisión con especialistas y representantes de entidades locales.

Como resultado de esas actividades, la mencionada comisión ha presentado en el plenario del PM dos propuestas que resultan relevantes a nuestro trabajo. La primera promueve la creación de una Comisión Asesora (técnico – parlamentaria) de Coordinación con el FOCEM en el seno de la comisión<sup>2</sup>. La segunda es la propuesta de presentación de un proyecto FOCEM al Paraguay.

La propuesta consiste en la realización de obras viales de mejoramiento y pavimentación de la Ruta XII y IX Transchaco para fortalecer la salida del Paraguay al Pacífico conectándola con la ruta 86 argentina. Presentada por el diputado paraguayo Eric Salum y apoyada por la comisión, fue aprobada en sesión del 18 de mayo de 2009 en el plenario parlamentario.

Si bien en un primer análisis, podría parecer un *voluntarismo* sin correlato ni impacto dentro del bloque, esta propuesta (desarrollada por un diputado elegido directamente por sus ciudadanos en las elecciones de 2008) se presentan como las primeras en donde los parlamentarios actúan como canalizadores y representantes de las demandas y necesidades de una región para poder influir en la agenda de su propia cancillería. Se busca poner el tema en el espacio mercosuriano para tener la fuerza y apoyos necesarios intentando instalar el tema (la necesidad de la presentación del mencionado proyecto) en la agenda del Poder Ejecutivo.

Un tercer aspecto que es necesario remarcar en la sinergia que está comenzando a desarrollarse, se generó a partir de la aprobación del presupuesto brasileño de 2009, en donde pautaba la erogación de USD 22 millones como aporte del Brasil al FOCEM (muy por debajo de los USD 70 millones establecidos por la Decisión CMC 18/05). Esto provocó que la misma representación brasileña presentará en seno del PM en su sesión de febrero de 2009, una moción denunciando y condenando el cambio de los compromisos asumidos.

Nuevamente, aquí podemos observar una estrategia similar al punto anterior. Los sectores *pro MERCOSUR* dentro de las cámaras brasileñas se encuentran cada vez más debilitados y luego de perder la votación de este ítem en el tratamiento del presupuesto nacional, buscaron apoyos regionales para volver a discutir la cuestión, obligando a que el Ministro de Hacienda de ese país declare públicamente, que Brasil respondería a los compromisos asumidos.

### **Construyendo alianzas con la sociedad civil**

La creación del Parlamento del Mercosur le imprimió a la dimensión parlamentaria del bloque una serie de atribuciones establecidas en su Protocolo Constitutivo, dentro de las que se destacan la obligatoriedad de realizar reuniones semestrales de intercambio con

---

<sup>2</sup> Creada el 28 de abril de 2008

el Foro Consultivo Económico y Social –FCES- (PCPM Art. 4 inc. 8), la posibilidad de la realización de audiencias públicas con entidades de la sociedad civil (PCPM Art. 4 inc. 9) como espacios en donde es plausible la generación de alianzas entre sectores promotores del proceso de integración y el PM.

En este marco y en virtud de la potestad establecida por el articulado del PCPM, creemos útil destacar dos casos que se han desarrollado en la corta vida de esta institución regional: el Estatuto de Cooperativas y Fondo de fomento de la Agricultura Familiar.

### *Cooperativas*

Las reuniones especializadas han sido el ámbito de participación para una serie de actores sociales con proyección regional con el objetivo de trabajar temas ausentes en los Subgrupos de Trabajo (SGT) establecidos por el TA. Creadas por el CMC en 1991, han ido desarrollando su propia lógica de trabajo, como así también creándose nuevas Reuniones Especializadas.

Dentro de ellas, la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur (RECM), tiene orígenes que son anteriores al TA y que se fue estructurando en torno al “*bloque cooperativo*” dentro del FCES y se formaliza con la creación de la RECM en 2001.

Desde el año 2006, la RECM concentró sus esfuerzos en la elaboración del “Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR” que asegure y mejore las posibilidades del desarrollo del cooperativismo en el ámbito del bloque regional. Ante la imposibilidad de la formulación de legislación supranacional, la RECM encontró en el PM el aliado que posibilite la formulación de un estatuto regional.

Durante la XVII Sesión Plenaria realizada en Asunción en abril de 2009, el PM aprobó el anteproyecto de norma<sup>3</sup>, siendo este el primero en la vida institucional del Parlamento, haciendo uso de la competencia establecida en el Art.4 inc.14 del PCPM<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> MERCOSUR/PM/SO/ANT.NORMA 01/2009

<sup>4</sup> En donde establece que el PM puede “Elaborar estudios y anteproyectos de normas nacionales, orientados a la armonización de las legislaciones nacionales de los Estados Partes, los que serán comunicados a los Parlamentos nacionales a los efectos de su eventual consideración.”

## ***Agricultura Familiar***

Por otro lado la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) fue una iniciativa motorizada desde el gobierno de Brasil, fue creada por el GMC en el 2004 nuclea a representantes gubernamentales de los miembros del bloque y entidades representativas del sector, con el objeto de poder dinamizar la agenda de MERCOSUR en temas vinculados a procesos de reforma agraria, acceso a la tierra, desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina, acceso a crédito para sector, entre otras temáticas.

En la primera sesión del año 2010, en marzo, el PM aprobó la recomendación al CMC (de acuerdo a lo estipulado en el PCPM Art.4 inc 11) de la implementación de un fondo de fomento de la Agricultura Familiar<sup>5</sup>.

### **¿Una nueva institucionalidad?**

El PM abre posibilidades a la *nueva institucionalidad* del bloque, en tanto involucre la presencia de estructuras regionales autónomas y permanentes, dotadas de recursos y potestad para poder administrar el proceso de integración. Así, un PM representativo, de conformación proporcional, electo por sufragio universal de sus ciudadanos, constituye una fuerte e inequívoca señal política hacia el mundo de que el MERCOSUR es una realidad inexorable e irreversible. Sin embargo, el PM deberá contar con una agenda política sincronizada con la agenda social y ciudadana; ya que la disputa por el avance y profundización del MERCOSUR se debe cimentar en el desarrollo de una conciencia, identidad y ciudadanía regional; en otras palabras, que el proceso regional signifique un cambio cualitativo en la vida diaria de sus habitantes.

Por tanto, si el PM no logra convertirse en un actor relevante (y que la opinión pública regional lo identifique como tal), el inicio de la tercera etapa establecida en su Protocolo Constitutivo sorteará graves dificultades para su realización. Este desafío no tiene puntos intermedios: o bien se desarrolla y se convierte en un actor generador y potenciador de la integración o bien se convierte en una *estructura irrelevante* dentro de la actual intergubernabilidad.

Por otro lado, la creación de los FOCEM dejan en claro el cambio de discurso gubernamental (y particularmente en la figura de los presidentes) la presencia de la noción de asimetrías como un indicador de puesta en debate de la lógica comercialista-mercantilista propia de los años noventa. La idea del traslado de recursos desde aquellas economías con mayor volumen (Brasil y Argentina) hacia aquellas menores, rompe con la lógica neoliberal de entender al Mercado (nacional, regional o mundial) como el

---

<sup>5</sup> MERCOSUR/PM/SO/REC.02/2010

agente distribuidor de ganancias y pérdidas y la llamada teoría del derrame para proponer un rol de reasignadores de recursos y posibilidades a los Estados.

Por otro lado, es oportuno señalar que el PM aparece como una arena adecuada para poder poner dentro de las agendas nacionales temas afines al desarrollo regional (en este caso en particular vinculados a los proyectos y fondos FOCEM) como una herramienta para poder canalizar demandas sectoriales locales que carecen de institucionalidad y capacidad de presión dentro de las carteras de economía y exteriores de los ejecutivos nacionales

Resulta oportuno señalar que a medida que el PM comienza a dar cauce a las *agendas positivas* de las diferentes Reuniones Especializadas (como se señaló en este caso con la REAF y la RECM), este fenómeno tiene un doble beneficio: fortalece y da visibilidad a las agendas *poco visibles* otorgándole una legitimidad política para que actúe como palanca intentando no *naufregar* en los espacios decisionales del bloque, pero también se realza el rol del PM como caja de resonancia de la sociedad civil en la medida que utiliza las competencias establecidas en Art. 4 de su Protocolo Constitutivo.

Al tiempo podemos afirmar que el MERCOSUR -al incorporar en su agenda el tratamiento de las demandas de diferentes sectores de la sociedad civil, multiplicando voces y buscando resolver las asimetrías por medio de fondos de naturaleza comunitaria- ingresa en una nueva etapa, que a su vez nos indica el germinal comienzo un nuevo modelo de integración regional.

## **Bibliografía**

ALEMANY, Cecilia y LEANDRO, Beatriz, “Análisis y propuestas para la participación ciudadana en el MERCOSUR”, en Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales, Volumen XI, verano de 2007.

ALOP, “El MERCOSUR ciudadano: los retos de la nueva institucionalidad”, Montevideo, 2009.

ANDACHT, Fernando. “Integración/desintegración. Nuevos signos de identidad en el Mercosur”, en De Sierra, Gerónimo (comp.) Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal, Clacso, Buenos Aires, 2001

CAETANO, Gerardo, “Los retos de una nueva institucionalidad para el MERCOSUR”, Friedrich Ebert Stiftung, Montevideo, 2005.

CAETANO, Gerardo y PÉREZ ANTÓN, Romeo. “Fortalecimiento de la dimensión parlamentaria e institucional del proceso de integración. Pautas para su futura evolución”, en Caetano, Gerardo y Perina, Rubén (comp.) Parlamentos e instituciones del Mercosur. Los nuevos desafíos, CLAEH, Montevideo, 2000

CAETANO, Gerardo y PÉREZ ANTÓN, Romeo “La consolidación institucional del Mercosur: el rol de los parlamentos” en De Sierra, Gerónimo (comp.), Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal, CLACSO, Buenos Aires, 2001

CAETANO, Gerardo y PERINA, Rubén. “Los congresos del Mercosur en la democracia y la integración”, en Caetano, Gerardo y Perina, Rubén (comp.) Mercosur y Parlamentos, CLAEH, Montevideo, 2000

CASAL, Oscar. “El camino hacia el Parlamento de MERCOSUR”, Friedrich Ebert Stiftung, Montevideo, 2005.

CIMADAMORE, Alberto. “Crisis e instituciones: Hacia el Mercosur del siglo XXI” en De Sierra, Gerónimo (comp.) Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal, CLACSO, Buenos Aires, 2001

DE ALMADA MEDEIROS, Marcelo y CAVALCANTI, Henrique, “Parlamento do MERCOSUL: Primeiro ano de vida”, Boletín Electrónico del CENSUD (Centro de Estudios Sudamericanos) Nro- 12, Mayo 2008, Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.iri.edu.ar/>

Fundación Konrad Adenauer y Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, “Hacia el Parlamento de MERCOSUR”, Montevideo, 2004.

GENEYRO, Rodolfo y MUSTAPIC, Ana María. “Fortalecimiento de la dimensión parlamentaria e institucional del proceso de integración. Pautas para su futura evolución”, en Caetano, Gerardo y Perina, Rubén (comp.) Parlamentos e instituciones del Mercosur. Los nuevos desafíos, CLAEH, Montevideo, 2000

GENEYRO, Rubén y VAZQUEZ, Mariana, El MERCOSUR por dentro, Bogotá, Ediciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, 2007.

Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). “Todo el MERCOSUR”. Edición 2007.

MORATA, Francesc. La Unión Europea. Procesos, actores y políticas. Barcelona, 1998. Ariel Ciencia Política.

MORAVCSIK, Andrew. The Choice for Europe. Social Purpose and State Power From Messina to Maastricht. Ithaca, New York, 1998. Cornell University Press.

MUSTAPIC, Ana María y LLANOS, Mariana “El papel del Congreso Argentino en el tratamiento del presupuesto y el Mercosur”, en Caetano, Gerardo y Perina, Rubén (comp.) Mercosur y Parlamentos, CLAEH, Montevideo, 2000

ONUKEI, Janina, “Democracia e Integración Regional: perspectivas del Parlasur”, Boletín Electrónico del CENSUD (Centro de Estudios Sudamericanos) Nro- 12, Mayo 2008, Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.iri.edu.ar/>

PEÑA, Felix, “El potencial del Parlamento del MERCOSUR”, Boletín Electrónico del CENSUD (Centro de Estudios Sudamericanos) Nro. 12, Mayo 2008, Instituto de

Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.iri.edu.ar/>

PORCELLI, Emanuel, “La legitimidad: desafío del PARLASUR”, Boletín Electrónico del CENSUD (Centro de Estudios Sudamericanos) Nro. 6, Mayo 2007, Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata. <http://www.iri.edu.ar/>

PORCELLI, Emanuel, “Parlamento y Política Exterior: algunas reflexiones en torno a la Ley del Azúcar”, II Seminario Internacional de Estudiantes de Posgrado en Estudios Americanos, USACH, 25 de junio de 2009, Santiago de Chile.

PORCELLI, Emanuel, “Parlamento del MERCOSUR: interrogantes y perspectivas”, II Congreso Uruguayo de Ciencia Política, AUCIP, Montevideo, 20 de octubre de 2008.

PORCELLI, Emanuel, “El Parlamento del MERCOSUR; entre la profundización y la irrelevancia”, en *El Príncipe*, nro. 2, 2009. Asociación de Politólogos Bonaerenses. ISSN: 0328-2589. En prensa.

PUGLIA MACARONIS, Alejandro. “La Política de Convergencia Estructural del MERCOSUR en clave de ruptura teórica”. Observatorio de las Relaciones con Latinoamérica. Boletín mensual n° 4. Universitat Poupeu Fabra. 2008. Disponible en: [http://orla.upf.edu/blog/2008/11/articulo\\_la\\_politica\\_de\\_conver.html](http://orla.upf.edu/blog/2008/11/articulo_la_politica_de_conver.html)

SECRETARÍA DEL MERCOSUR. “Las asimetrías y las Políticas de Convergencia Estructural en la Integración Sudamericana”. Montevideo, 2005.

SCHVARZER, Jorge. “El Mercosur, un bloque económico con objetivos a precisar”, en De Sierra, Gerónimo (comp.), *Los rostros del Mercosur, el difícil camino de lo comercial a lo societal*, Clacso, Buenos Aires, 2001

VÁZQUEZ, Mariana. “La Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. Reflexiones sobre su trayectoria político – institucional” en *Revista Res Pública*, año I, número I, Buenos Aires, Noviembre 2001

VÁZQUEZ, Mariana. “De la Asamblea Parlamentaria de la CECA al Parlamento del Mercosur. Un estudio comparativo sobre la representación política en los procesos de integración regional”, en *Revista Agenda Internacional* N° 2, Año 1. Sep.-Oct.-Nov. 2004.

